

**EVALUACION ANUAL 2015 DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD****1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de informes semestrales de evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud

2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable				
Eco. Flor García Grados	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiva	fgarciag@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace				
Eco. Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

Para la evaluación anual 2015 se tuvo en cuenta las acciones alineadas a las metas e indicadores priorizados del Ministerio de Salud, establecidos en la Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, las mismas que están articuladas a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento establecidos en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias.



34





En tal virtud, la Evaluación Anual 2015 tendrá en consideración un (01) indicador, teniendo en cuenta la responsabilidad funcional que les corresponde a los Equipos de Trabajo que integran la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central.

Asimismo, a fin de garantizar el cumplimiento de las Metas e Indicadores de Desempeño, estas fueron incorporadas como tareas a desarrollarse en el Plan Operativo 2015 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

4 INTRODUCCION

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento", se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información solicitada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que participa en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2015.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

Respecto al indicador "Personas acreditadas con la condición de discapacidad que se encuentran laborando bajo cualquier modalidad en la Administración Central del Ministerio de Salud", se informa que a la fecha existen treinta y seis (36) servidores de salud acreditados en la condición de discapacidad que vienen trabajando bajo cualquier modalidad en las unidades ejecutoras a cargo de la Administración Central. El grado de cumplimiento de este indicador ha sido del 103%.

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Personas con Discapacidad.

5.1 "Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección".



✍



- ✓ *"Personas acreditadas con la condición de discapacidad que se encuentran laborando bajo cualquier modalidad en la Administración Central del Ministerio de Salud".*

A la fecha existen treinta y seis (36) servidores de salud acreditados en la condición de discapacidad que vienen trabajando bajo cualquier modalidad en las unidades ejecutoras a cargo de la Administración Central. El grado de cumplimiento de este indicador ha sido del 103%.

La Administración Central cuenta con 26 servidores; DISA Lima Este con 05 servidores y DISA Lima Sur con 05 servidores, que acreditan la condición de discapacitados.

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ De la evaluación efectuada en el ejercicio anual del 2015, se aprecia un comportamiento moderado de las Metas e Indicadores de Desempeño de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central.



[Handwritten signature]





INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MIMP - CONADIS

PERÍODO: 2015

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
5	Discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección	Personas acreditadas con la condición de discapacidad que se encuentran laborando bajo cualquier modalidad en la Administración Central del Ministerio de Salud	Personas	20	35	100%	103%	A la fecha existen treinta y seis (36) servidores de salud acreditados en la condición de discapacidad que vienen trabajando bajo cualquier modalidad en las unidades ejecutoras a cargo de la Administración Central. El grado de cumplimiento de este indicador ha sido del 103%.	La Administración Central cuenta con 26 servidores; DISA Lima Este con 05 servidores y DISA Lima Sur con 05 servidores, que acreditan la condición de discapacitados.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - Ministerio de Salud

